

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9793 ZARAGOZA

D.^a Elena Victoria Buil Torralba Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza,

Por el presente, hago saber:

1.º- Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 61/2021-F1, y N.I.G. 50297-47-1-2021-0000127

2.º- Deudor en concurso: 7761 Corporación Audiovisual, S.L.U. con cif B-99048258, con domicilio en Avda Cesáreo Alierta n.º 9, 9.º 6.ª (50.008 Zaragoza).

3.º- Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

4.º- Fecha de declaración y conclusión: 19/02/2021.

5.º- Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.

6.º- Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.

7.º- En dicho Auto se ha acordado la publicación en «Boletín Oficial del Estado», Registro Público Concursal y tablón de anuncios del Juzgado.

Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 23 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, Elena Victoria Buil Torralba.

ID: A210011547-1